



Resolución de Decanato **449 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 74/26 Prórroga Beca de Formación a partir del 03 de mayo hasta el 31 de Diciembre de 2026 - Alumna Dalia Mery Esther VELASQUEZ, D.N.I 42.916.633 - L.U. N° 530.857.

De: Salud - Sec. De Asuntos Institucionales



Salta,
31/08/2026

VISTO la Resolución N° D - 61/26;

y **CONSIDERANDO:** Que a través de la misma se designa a la Srta. Dalia Mery Esther Velásquez, alumna de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta, como Becaria de Formación para cumplir funciones en el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 02 de febrero de 2026 y por el término de tres (3) meses con posibilidad de prórroga.

Que dicha designación tiene como vencimiento el 02 de Mayo de 2026.

Que en fojas (53) la Sra. Decana tomó conocimiento de las presentes actuaciones y autorizó prorrogar la designación correspondiente.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

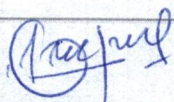
ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada la prórroga de designación de la **Srta. VELASQUEZ Dalia Mery Esther, D.N.I 42.916.633 - L.U. N° 530.857**, como Becaria de Formación para cumplir funciones en el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 03 de mayo hasta el 31 de Diciembre de 2026 para cumplir funciones en el Departamento de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

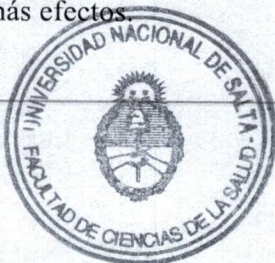
ARTÍCULO 2°: Establecer que la becaria cumplirá una carga horaria de veinte (20) horas semanales (cuatro horas diarias) y percibirá un estipendio mensual equivalente al básico de Auxiliar Docente de Segunda Categoría dedicación Simple, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.

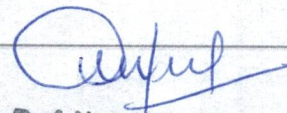
ARTÍCULO 3°: Disponer que la imputación del gasto que demande la presente prórroga se efectuará con cargo a la partida presupuestaria (026-004-012) Beca de Formación.

ARTÍCULO 4°: Designar a la Sra. Silvana Ester Herrera, como Tutor de la presente Beca de Formación.

ARTICULO 5°: Hágase saber, y remítase copia a: los interesados y Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Resolución de Decanato **449 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 74/26 Prórroga Beca de Formación a partir del 03 de mayo hasta el 31 de Diciembre de 2026 - Alumna Dalia Mery Esther VELASQUEZ, D.N.I 42.916.633 - L.U. N° 530.857.

De: Salud - Sec. De Asuntos Institucionales



Salta,
31/08/2026